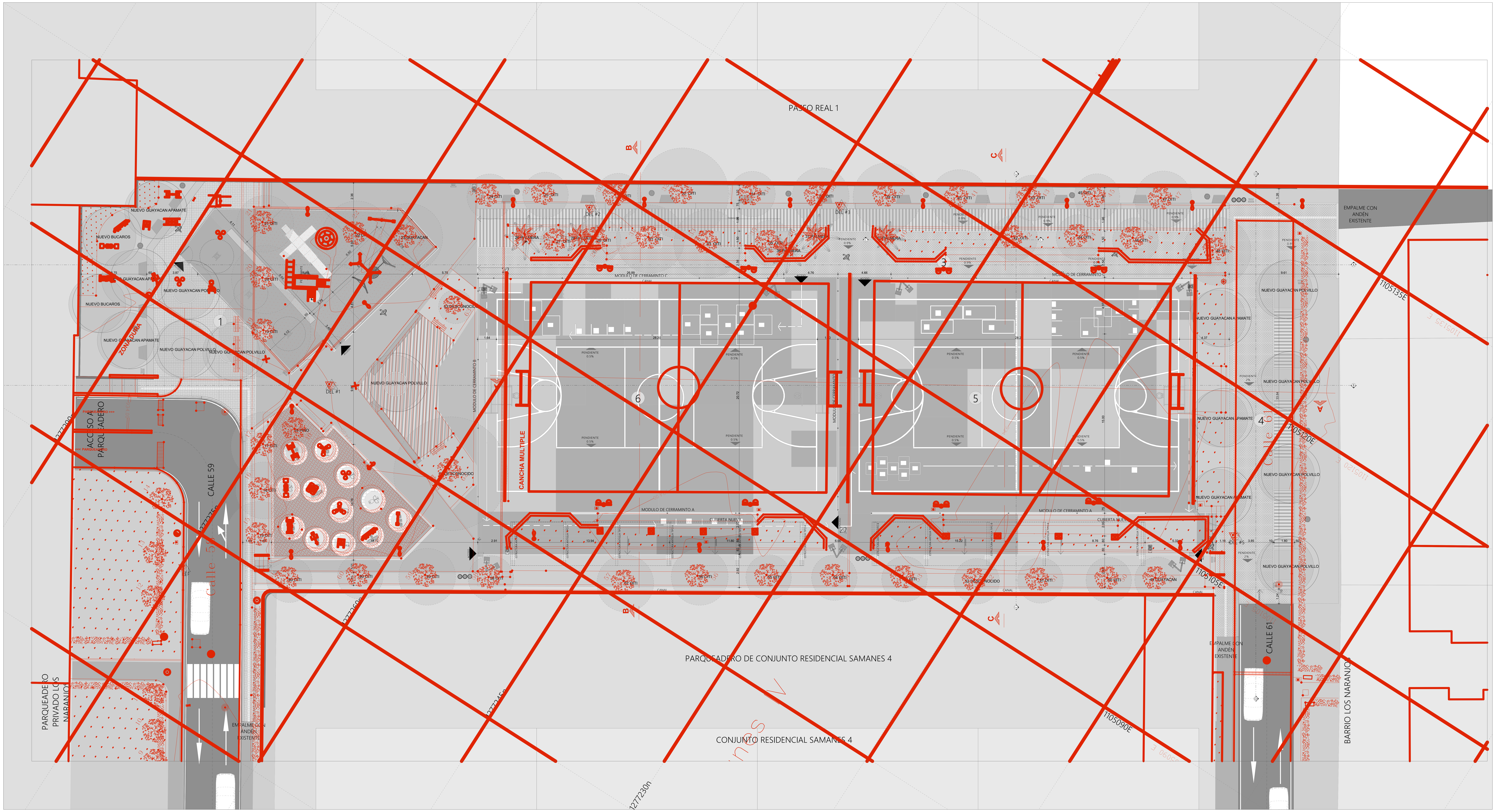
PLANO 7 DE 21
Versus
PRE.07 14/09/2022



VERSUS 1:150

Topografico existente

Diseño Arquitectonico propuesto

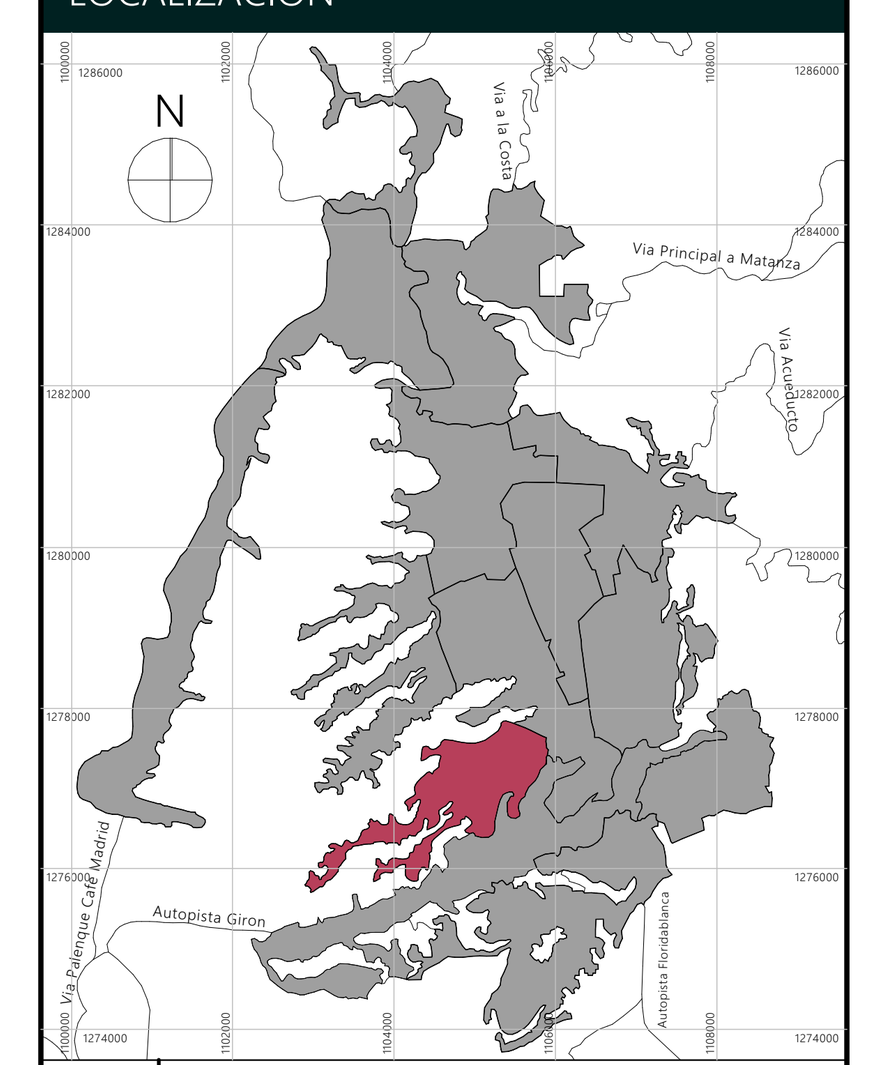
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

URBANIZACIONES LOS NARANJOS Y CENTAUROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
LOTE - 1

LOCALIZACION



7 ZONA NORMATIVA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA
ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPO

Responsable de Proyecto
Arq. Claudia Xiomara Silva Medina
No. A30322019-1098780390,

Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raul Carrillo Riveros
Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico	Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla

INFORMACION CAD

PLANO	Versus
ARCHIVO	ALUMBRADO PÚBLICO NARANJOS Y CENTAUROS.pln
LIBRO DE PROY.	PRELIMINARES

CONTENIDO

01	PRE.07Versus	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
- Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle priman sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO.
- El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
- Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
- Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
- Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/ Capitulo A.9 Elementos No Estructurales.
- Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de retardantes de evaporación y membranas curadoras.

ESCALAS

1:150

PRE.07 14/09/2022
Versus